



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

La Alcaldía, con fecha 16 de febrero de 2023, adoptó la siguiente Resolución:
Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente: Director de Centro de Día, personal funcionario.
Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
García-Asenjo Ramírez, María José	*****146*
Carrascosa Martínez, María Teresa	*****268*

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Motivo de exclusión	Forma de subsanación
Clemente Núñez, Francisco Javier	*****298*	No acreditar la titulación exigida en la convocatoria, siendo ésta un requisito imprescindible para el desempeño del puesto de trabajo. (Base Sexta Convocatoria -BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022-)	Presentación de la titulación de Diplomatura/ Grado en Educación Social

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sedeorgaz.eadministracion.es>]
Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.
En Orgaz, a 16 de febrero de 2024.- El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-883